



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) N° **420**

VISTO:

El expediente N° 28.980-D-06, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario ampliar el temario previsto en el Decreto N° 416 del Honorable Concejo Municipal.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Amplíese el temario de la convocatoria formulada al Fiscal Municipal para participar de una reunión informativa en el ámbito de la Presidencia del Honorable Concejo Municipal, incluyendo la respuesta que debe brindar al Pedido de Informes contenido en la Comunicación N° 4.505 – Denuncias contra inspectores municipales.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de mayo de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia